

DECRETO ALCALDICIO N° 1467
CHEPICA, 18 JUL 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 1031 de fecha 10 de Julio de 2018.
- 2.- Certificado N°62 de fecha 10 de Julio de 2018 emitido por Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°395 de fecha 11 de Julio de 2018, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita se solicite emitir cheque de subvención aprobada para las organizaciones que se indican.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébense el proyecto de las instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2018 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma organización por el monto que se indica

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
Agrupación de Fútbol Unión Rural	Campeonato AFUR 2018	4.000.000
Club de Adulto Mayor Sendero de la Vida	Instalación Eléctrica Sede Comunitaria	400.000
		4.400.000

- 2.- Impútese el gasto de \$ 4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe


REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

RCC/KAV/rsp
Distribución
DIDECO
Control Interno.
DAF
Sec. Municipal
Oficina de Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



PUEBLO DE
CHÉPICA

Chépica, 11 de Julio del 2018.-

395

MEMORANDUM N° _____ /

DE : RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, saludo atentamente a usted y solicito decretar Subvención del las siguientes organizaciones:

- Agrupación de Futbol Unión Rural, por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), aprobado en la Sesión Ordinaria N°1031 de fecha Julio 10 de 2018, el Concejo Municipal de Chépica.
- Club de Adulto Mayor Sendero de la Vida, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), aprobado en la Sesión Ordinaria N°1031 de fecha Julio 10 de 2018, el Concejo Municipal de Chépica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RODRIGO SOTO PAVEZ
DIDECO

RSP/rsp
Distribución:
Indicada
Archivo

**CERTIFICADO DE ACUERDO No. 62.-
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA**

KARINA ANGEL VIEDMA, Secretario Municipal (s) Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 1030**, celebrada con fecha **03 de Julio de 2018**, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de las solicitudes de subvenciones enviadas por las organizaciones **Agrupación de Fútbol Unión Rural** y **Club de Adulto Mayor Sendero de la Vida**, posteriormente en **Sesión Ordinaria N° 1031**, celebrada con fecha **10 de Julio de 2018**, fueron sometidas a votación, en consideración al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO \$
Agrupación de Fútbol Unión Rural	Campeonato de Fútbol 2018.	4.000.000.-
Club de Adulto Mayor Sendero de la Vida	Instalación Eléctrica Sede Comunitaria.	400.000.-

Acto seguido este H. Concejo Municipal en votación unánime, aprueba las subvenciones para las organizaciones indicadas y en los montos arriba señalados.

Se emite el presente certificado para acompañarlo como antecedente en la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Extendido en la comuna de Chépica, a diez días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe